

**ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR
COMUNAL DE MONTE PATRIA
PROVINCIA DE LIMARÍ**

**LOCALIDADES DE RAPEL /
PEDREGAL / LAS MOLLACAS**

PLANO DE UBICACIÓN



SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Ecuivalencia 5m)	Línea Férrea
Hidrografía	Vialidad
División Predial	Huellas y Senderos
Construcciones	Línea de Alta Tensión
Área Verde Existente	

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LIMITES	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Límite Urbano + +	Existente — Cotas —
Vértices Límite Urbano ①	Proyectada - - -
Límites de Zonas —	Ensanche - - -

ÁREA URBANA

ZU1	Zona Urbana 1
ZU1-1	Subzona Urbana 1-1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU3-1	Subzona Urbana 3-1
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZE1	Zona de Equipamiento 1
ZE1-1	Subzona de Equipamiento 1-1
ZE2	Zona de Equipamiento 2
ZE2-1	Subzona de Equipamiento 2-1
ZE3	Zona de Equipamiento 3
ZE4	Zona de Equipamiento 4
ZE5	Zona de Equipamiento 5
ZE6	Zona de Equipamiento 6
ZE7	Zona de Equipamiento 7
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Infraestructura Energética
ZAV	Zona de Área Verde
ZAV1	Zona de Área Verde 1
ZAV2	Zona de Área Verde 2

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ÁREAS DE RIESGOS
Áreas inundables o potencialmente inundables por proximidad a causas de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.
AR1
Áreas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas
AR2
ZONAS NO EDIFICABLES
Faja de Resguardo de Vía Ferroviaria
Faja de Resguardo de Canal de Regadío
Faja de Resguardo de Tendido Eléctrico

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS
Actualización a Base de Imágenes Satelitales Earthstar
Planimétrico más Multiespectral.
JLKF01A_PMS02_20210202_02/02/2021.

WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Datum Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000
0 37,5 75 150 Metros

DICIEMBRE 2024

PLANO
PRC_MPatria-05

PLANO
ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 05

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

El Secretario Municipal certifica que el presente Plan Regulador Comunal, fue aprobado por el Consejo Municipal de Monte Patria, por acuerdo de fecha _____ de _____ de _____.

Bernadette Cordero Zambrano
Secretaria Municipal

Cristian Herrera Peña
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Monte Patria

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

Informe Técnico Oficio Ord. N° _____ de fecha _____.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

Arquitecto Informante: _____

PROMULGACIÓN DEL PLAN

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

Certifico que el plano fue agregado bajo el N° _____ y la Ordenanza bajo el N° _____ del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha _____.

